

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN “A” 4235

08/11/2004

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 683

Modelo de Información Contable y Financiera
(MICOFi)
Régimen Informativo Contable Mensual
Régimen Informativo de Transparencia
Modificaciones

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones que se han incorporado al régimen de la referencia, las que entrarán en vigencia a partir de las informaciones correspondientes a Noviembre de 2004, cuya presentación operará el 6 de diciembre.

Al respecto, seguidamente se señalan las adecuaciones efectuadas:

- Sección 1: Normas de Procedimiento
 - Se incorpora la aclaración relacionada con el dato que se debe informar cuando se solicita cargo fijo y/o porcentual, y no requiere expresamente, máximo y mínimo.
- Sección 2: Depósitos – a) Cuentas Corrientes
 - Cuadro 2: se reemplaza el concepto de “transacciones” por el de “extracciones”.
- Sección 2: Depósitos – b) Caja de Ahorros
 - Cuadros 3 y 4: se reemplaza el concepto de “transacciones” por el de “extracciones”.
- Sección 3: Préstamos – a) Tarjetas de Crédito
 - Cuadro 2: se agrega la apertura del punto 1 “Retiro de efectivo” con la Tarjeta Clásica para consumo en el país. Asimismo, se dio de baja el punto 2.3. “Comisión por retiro de efectivo”.
- Sección 3: Préstamos – b) Préstamos hipotecarios
 - Cuadros 5A) y 5B): se incorpora la apertura del punto 7 “Costos financiero total”.
 - Cuadros 6A) y 6B): Se incorpora a los cuadros el monto correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota. Asimismo, se agrega la apertura del punto 8 “valor total de la primera cuota”.
 - Cuadro 7: se incorpora la apertura del punto 4 “Gastos totales por honorarios de escribanía”.
- Sección 3: Préstamos – c) Préstamos personales
 - Cuadro 2: Se modificaron los códigos correspondientes al cuadro
 - Cuadro 4A) y 4B): Se reemplaza en el punto 5.1. “Base de aplicación” el concepto “Valor de la propiedad” por el de “Cuota”, como así también se incorpora la apertura de punto 6 “Costos financiero total”.
 - Cuadros 5A) y 5B): Se incorpora a los cuadros el monto correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota. Asimismo, se agrega la apertura del punto 7 “valor total de la primera cuota”.



- Sección 4: Transferencias
 - Se aclara que la información que conforma esta sección se refiere únicamente a aquellas transferencias realizadas a través de las Cámaras Compensadoras.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO"

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 1: Normas de Procedimiento

Instrucciones generales

El presente régimen deberá ser integrado por las entidades financieras y los sistemas cerrados de tarjetas de crédito con el objeto de dar a conocer las tarifas, comisiones y requisitos, entre otros, para productos estándar ofrecidos en pesos a los fines de su publicación para consulta, los que serán dados a conocer a través de la página web www.bcra.gov.ar.

Las entidades alcanzadas deberán informar los datos solicitados a través del sitio exclusivo de Internet para las entidades de esta Institución según las instrucciones dadas a conocer a través de la circular respectiva.

El presente régimen tendrá frecuencia mensual, informando los datos vigentes al último día del mes al que corresponde la información.

El vencimiento para la carga de los datos operará el 5º día hábil del mes siguiente al que correspondan los datos.

La información que deberá suministrarse es la que a continuación se detalla a:
Los productos alcanzados por el régimen son los siguientes:

- a) Cuentas Corrientes – Personas Físicas
- b) Caja de Ahorros
- c) Tarjetas de Crédito
- d) Préstamos Hipotecarios Información sobre tarjetas de crédito
- e) Cajas de ahorro Préstamos Personales
- f) Transferencia

La información solicitada se integrará en pesos con dos decimales, con excepción a la correspondiente a la Sección 3 apartado a) Tarjetas de Crédito, la que deberá informarse en pesos y/o dólares según corresponda.

Además, se aclara que los datos vinculados con porcentajes deberán integrarse con dos decimales.

No se deberá incluir en los datos requeridos ningún impuesto, salvo que se solicite expresamente.

Adicionalmente se aclara que, en el caso que el dato solicitado –se trate de un cargo fijo y/o porcentual– no se requiera expresamente como máximo y mínimo, deberá informarse el máximo que se cobra por ese concepto.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	a) Cuentas Corrientes

CUADRO 2- TRANSACCIONES

Instrucciones Particulares:

Deberán consignarse los siguientes datos correspondientes a transacciones en cuentas corrientes para personas físicas:

1- Cantidad de movimientos sin costo por Caja:

Deberá consignar la cantidad de movimientos mensuales sin costo que se pueden realizar por caja.

2- Costo del movimiento adicional por Caja

Informar el costo por operación realizada en las sucursales de la entidad financiera en ventanilla con la atención de un cajero, por las que la entidad financiera cobra. Ejemplo: depósitos en efectivo, depósitos de cheques, extracciones en efectivo. Se deberá consignar el costo fijo y/o porcentaje sobre operación.

3- Cheques de clearing

Deberá consignarse el porcentaje y/o cargo mínimo derivado de esta transacción.

4- Costo de la operación por terminales de autoconsultas

Se consignará el costo de la operación realizada en medios automáticos, módulos de autogestión, terminales de autoconsultas, etc.

5- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de la entidad

Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos del propio banco.

6- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de la entidad

Indicar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos del propio banco.

7- Cantidad de **extracciones** sin costo en Cajeros automáticos de la red de la entidad

Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos de la red a la que pertenece la entidad.

8- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de la red de la entidad

Consignar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos de la red a la que pertenece la entidad.

9- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de otras redes

Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos de otras redes.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 3
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	a) Cuentas Corrientes

10- Costo del **la extracción** adicional en cajeros automáticos de otras redes
Informar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos de otras redes.

11- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de redes del exterior
Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos de redes del exterior.

12- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de redes del exterior
Consignar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos en redes del exterior.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	a) Cuentas Corrientes

CTE0012000 - CUADRO 2- TRANSACCIONES

	CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
CTE0012010	1- Cantidad de movimientos sin costo por Caja	
CTE0012020	2- Costo del movimiento adicional por Caja cargo fijo / porcentual	/
CTE0012030	3- Cheques de clearing cargo fijo / porcentual	/
CTE0012040	4- Costo de la operación por terminales de autoconsultas	
CTE0012050	5- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de la entidad	
CTE0012060	6- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de la entidad	
CTE0012070	7- Cantidad de extracciones sin costo en Cajeros automáticos de la red de la entidad	
CTE0012080	8- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de la red de la entidad	
CTE0012090	9- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de otras redes	
CTE0012110	10- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de otras redes	
CTE0012120	11- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de redes del exterior	
CTE0012130	12- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de redes del exterior	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	b) Caja de Ahorros

CUADRO 3- TRANSACCIONES

Instrucciones Particulares:

Se deberá consignar la información que a continuación se detalla de transacciones en caja de ahorros:

1. Cantidad de **extracciones** sin costo por caja
Número de **extracciones** sin costo por caja.
2. Costo de **la extracción** adicional por caja
Costo por **la extracción de efectivo** realizada por ventanilla con la atención de un cajero.
3. Costo de la operación por terminales de autoconsulta
Costo de la operación realizada en medios automáticos, módulos de autogestión, terminales de autoservicios, etc..
4. Costo por depósitos entre sucursales
Cargo fijo y/o porcentual por depósitos realizados en una sucursal distinta a la sucursal donde está radicada / domiciliada la cuenta.
5. Costo por extracciones entre sucursales
Cargo fijo y/o porcentual por extracciones realizadas en una sucursal distinta a la sucursal donde está radicada / domiciliada la cuenta.
6. Costo por depósitos en cheque
Cargo fijo y/o porcentual que comprende la gestión del cobro / acreditación de cheques del mismo u otro banco, depositados en la cuenta.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 15
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	b) Caja de Ahorros

AHO0130000 - CUADRO 3- TRANSACCIONES

	CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
AHO0130100	1. Cantidad de extracciones libres por caja	
AHO0130200	2. Costo de la extracción adicional por caja	
AHO0130300	3. Costo de la operación por terminales de autoconsulta	
AHO0130400	4. Costo por depósitos entre sucursales Cargo fijo y/o porcentual	/
AHO0130500	5. Costo por extracciones entre sucursales Cargo fijo y/o porcentual	/
AHO0130600	6. Costo por depósitos en cheque Cargo fijo y/o porcentual	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	b) Caja de Ahorros

CUADRO 4- TRANSACCIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

Instrucciones Particulares:

Se deberá consignar la información que a continuación se detalla de transacciones:

- 1- Cantidad de cajeros automáticos
Consignar la cantidad de cajeros automáticos de la entidad.
- 2- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de la entidad
Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos del propio banco.
- 3- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de la entidad
Indicar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos del banco.
- 4- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de la red
Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos de la red a la que pertenece la entidad.
- 5- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de la red
Señalar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos de la red a la que pertenece la entidad.
- 6- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de otras redes
Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos de otras redes.
- 7- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de otras redes
Indicar el costo del movimiento adicional en cajeros automáticos de otras redes.
- 8- Cantidad de **extracciones** sin costo en cajeros automáticos de redes del exterior
Informar la cantidad de transacciones sin costo que se pueden realizar en cajeros automáticos en redes del exterior.
- 9- Costo de **la extracción** adicional en cajeros automáticos de redes del exterior
Consignar el costo del movimientos adicionales en cajeros automáticos en redes del exterior.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 17
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 2: Depósitos
	b) Caja de Ahorros

AHO0140000 - CUADRO 4- TRANSACCIONES EN CAJEROS AUTOMATICOS

	CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
AHO0140100	1- Cantidad de cajeros automáticos	
AHO0140200	2- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de la entidad	
AHO0140300	3- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de la entidad	
AHO0140400	4- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de la red	
AHO0140500	5- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de la red	
AHO0140600	6- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de otras redes	
AHO0140700	7- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de otras redes	
AHO0140800	8- Cantidad de extracciones sin costo en cajeros automáticos de redes del exterior	
AHO0140900	9- Costo de la extracción adicional en cajeros automáticos de redes del exterior	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	a) Tarjeta de Crédito

TJCxx12000 - CUADRO 2 – COSTOS OPERATIVOS

	CONCEPTO	DATO A CON-SIGNAR
TJCxx	MARCA	
TJCxx12100	<i>Tarjeta Clásica para consumo en el país</i>	
TJCxx12110	1. Retiro de efectivo	
TJCxx12111	1.1. Porcentaje	Max / Min
TJCxx12112	1.2. Cargo fijo	
TJCxx12120	2. Cargos Variables	
TJCxx12121	2.1. Seguro de Vida	Max / Min
TJCxx12122	2.2. Exceso limite de compra	Max / Min
TJCxx12130	3. Cargos Fijo	
TJCxx12131	3.1. Gastos Administrativos	Max / Min
TJCxx12132	3.2. Renovación anual	Max / Min
TJCxx12133	3.3. Gestión de cobranza	
TJCxx12200	<i>Tarjeta Clásica para consumo en el país y en el exterior</i>	
TJCxx12210	1. Retiro de efectivo	
TJCxx12211	1.1. Porcentaje	Max / Min
TJCxx12212	1.2. Cargo fijo	
TJCxx12220	2. Cargos Variables	
TJCxx12221	2.1. Seguro de Vida	Max / Min
TJCxx12222	2.2. Exceso limite de compra	Max / Min
TJCxx12230	3. Cargos Fijo	
TJCxx12231	3.1. Gastos Administrativos	Max / Min
TJCxx12232	3.2. Renovación anual	Max / Min
TJCxx12233	3.3. Gestión de cobranza	

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 4
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-

HIP1500000 - CUADRO 5A) –Préstamo a tasa fija - Datos expresados en T.N.A. –

	CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
HIP1510000	1. Tasa con bonificación / sin bonificación	/
HIP1520000	2. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1530000	3. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1531000	3.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo	
HIP1531100	3.1.1. monto del prestado	
HIP1531200	3.1.2. saldo	
HIP1531300	3.1.3. cuota	
HIP1540000	4. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1541000	4.1. Base de aplicación del seguro de incendio	
HIP1541100	4.1.1. valor de la propiedad	
HIP1541200	4.1.2. saldo	
HIP1550000	5. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1551000	5.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
HIP1551100	5.1.1. saldo	
HIP1551200	5.1.2. cuota	
HIP1560000	6. Gastos de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1561000	6.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
HIP1561100	6.1.1. monto del préstamo	
HIP1561200	6.1.2. valor de la propiedad	
HIP1570000	7. Costos financiero total	
HIP1571000	7.1. Con I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1572000	7.2. Sin I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 13
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-

HIP1600000 - CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable - Datos expresados en T.N.A. –

	CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
HIP1610000	1. Tasa con bonificación / sin bonificación	/
HIP1611000	1.1. Base de ajuste de la tasa:	
HIP1612000	1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:	
HIP1612100	1.2.1. mensual	
HIP1612200	1.2.2. bimestral	
HIP1612300	1.2.3. trimestral	
HIP1612400	1.2.4. semestral	
HIP1612500	1.2.5. otra	
HIP1620000	2. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1630000	3. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1631000	3.1. Base de aplicación del seguro	
HIP1631100	3.1.1. monto del préstamo	
HIP1631200	3.1.2. saldo	
HIP1631300	3.1.3. cuota	
HIP1640000	4. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1641000	4.1. Base de aplicación del seguro	
HIP1641100	4.1.1. valor de la propiedad	
HIP1641200	4.1.2. saldo	
HIP1650000	5. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1651000	5.1. Base de aplicación del gasto	
HIP1651100	5.1.1. saldo	
HIP1651200	5.1.2. cuota	
HIP1660000	6. Gasto de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1661000	6.1. Base de aplicación del gasto	
HIP1661100	6.1.1. monto del préstamo	
HIP1661200	6.1.2. valor de la propiedad	
HIP1670000	7. Costos financiero total	
HIP1671000	7.1. Con I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1672000	7.2. Sin I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 16
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

CUADRO 6 –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

Se deberán informar los conceptos que conforman **la primera cuota** del siguiente préstamo, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Hipotecario:

- A tasa fija y a tasa variable
- Con y sin bonificación
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ 100.000.-
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ 40.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

CUADRO 6A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

Se deberán informar los montos solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa fija con y sin bonificación.

1. Amortización de capital

Indicar el monto correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Consignar el monto de interés incluido en la primer cuota.

3. I.V.A.

Consignar, en el caso de corresponder, el IVA cobrado sobre los intereses de la primer cuota.

4. Seguro de vida y desempleo

Informar el monto del seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo incluido en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Se deberá incorporar el I.V.A. correspondiente.

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 17
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

- 4.1.1. mensual,
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final

5. Seguro de Incendio

Informar el monto del seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación incluido en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Incluir dentro del concepto el I.V.A. correspondiente.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 5.1.1. mensual
- 5.1.2. único pago al inicio o
- 5.1.3. único pago al final

6. Gastos de Administración

Consignar el monto de las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones incluidas en la primer cuota -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente. En el caso de que sea de pago único informar el total.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 6.1.1. mensual
- 6.1.2. único pago al inicio
- 6.1.3. único pago al final

7. Gastos de evaluación y tasación

Consignar el monto de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes incluidos en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

7.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 7.1.1. mensual
- 7.1.2. único pago al inicio
- 7.1.3. único pago al final

8. Valor total de la primera cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes que conforman la primer cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 18
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

HIP1700000 - CUADRO 6- VALOR DE LA PRIMER CUOTA-

CUADRO 6A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

	CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
HIP1710000	1. Amortización de capital con bonificación / sin bonificación	
HIP1720000	2. Interés con bonificación / sin bonificación	/
HIP1730000	3. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1740000	4. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1741000	4.1. Frecuencia del cobro	
HIP1741100	4.1.1. mensual	
HIP1741200	4.1.2. único pago al inicio	
HIP1741300	4.1.3. único pago al final	
HIP1750000	5. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1751000	5.1. Frecuencia del cobro	
HIP1751100	5.1.1. mensual	
HIP1751200	5.1.2. único pago al inicio	
HIP1751300	5.1.3. único pago al final	
HIP1760000	6. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1761000	6.1. Frecuencia del cobro	
HIP1761100	6.1.1. mensual	
HIP1761200	6.1.2. único pago al inicio	
HIP1761300	6.1.3. único pago al final	
HIP1770000	7. Gastos de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1771000	7.1. Frecuencia del cobro	
HIP1771100	7.1.1. mensual	
HIP1771200	7.1.2. único pago al inicio	
HIP1771300	7.1.3. único pago al final	
HIP1780000	8. Valor total de la primer cuota	/
HIP1781000	8.1. con I.V.A. con bonificación / sin bonificación	
HIP1782000	8.1. sin I.V.A. con bonificación / sin bonificación	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

CUADRO 6B) –Préstamo a tasa variable – 1ª cuota –

Se informarán los montos solicitados a continuación que conforman la primer cuota del préstamo a tasa variable con bonificación y sin bonificación:

1. Amortización de capital

Indicar el monto correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Se deberá consignar el monto correspondiente al interés que forma parte de la primer cuota.

3. I.V.A.

Consignar, en el caso de corresponder, el monto correspondiente al IVA cobrado sobre el interés de la primer cuota.

4. Seguro de vida y desempleo

Informar el monto del seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo cobrado en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incluir el I.V.A. correspondiente-

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

4.1.1. mensual

4.1.2. único pago al inicio o

4.1.3. único pago al final del préstamo

5. Seguro de Incendio

Informar el seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incluir el I.V.A. correspondiente-

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

5.1.1. mensual

5.1.2. único pago al inicio o

5.1.3. único pago al final del préstamo.

6. Gastos de Administración

Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. pago único al final del préstamo.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 20
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

7. Gastos de evaluación y tasación

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes , en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

7.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

7.1.1. mensual

7.1.2. único pago al inicio o

7.1.3. único pago al final del préstamo

8. Valor total de la primer cuota

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

CUADRO 6 –VALOR DE LA PRIMER CUOTA-

HIP1800000 - CUADRO 6B) –Préstamo a tasa variable – 1ª cuota –

	CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
HIP1810000	1. Amortización de capital.....con bonificación / sin bonificación	
HIP1820000	2. Interés con bonificación / sin bonificación	/
HIP1830000	3. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1840000	4. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1841000	4.1. Frecuencia del cobro	
HIP1841100	4.1.1. mensual	
HIP1841200	4.1.2. pago único al inicio	
HIP1841300	4.1.3. pago único al final	
HIP1850000	5. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1851000	5.1. Frecuencia del cobro	
HIP1851100	5.1.1. mensual	
HIP1851200	5.1.2. pago único al inicio	
HIP1851300	5.1.3. pago único al final	
HIP1860000	6. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1861000	6.1. Frecuencia del cobro	
HIP1861100	6.1.1. mensual	
HIP1861200	6.1.2. pago único al inicio	
HIP1861300	6.1.3. pago único al final	
HIP1870000	7. Gastos de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1871000	7.1. Frecuencia del cobro	
HIP1871100	7.1.1. mensual	
HIP1871200	7.1.2. pago único al inicio	
HIP1871300	7.1.3. pago único al final	
HIP1880000	8. Valor total de la primer cuota con I.V.A. / sin I.V.A.	/
HIP1881000	8.1. con I.V.A. . con bonificación / sin bonificación	
HIP1882000	8.1. sin I.V.A. . con bonificación / sin bonificación	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	b) Préstamos hipotecarios

HIP1900000 - CUADRO 7- OTROS GASTOS -

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIGNAR</i>
HIP1910000	1-Honorarios por hipoteca T.N.A. / Pesos	/
HIP1911000	1.1. Base de aplicación:	
HIP1911100	1.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1911200	1.1.2. el monto del préstamo	
HIP1911300	1.1.3. una suma fija	
HIP1912000	1.2. Frecuencia:	
HIP1912100	1.2.1. mensual	
HIP1912200	1.2.2. único pago al inicio	
HIP1912300	1.2.3. único pago al final	
HIP1920000	2-Comisiones por intermediación en compra-venta T.N.A. / Pesos	/
HIP1921000	2.1. Base de aplicación:	
HIP1921100	2.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1921200	2.1.2. el monto del préstamo	
HIP1921300	2.1.3. una suma fija	
HIP1922000	2.2. Frecuencia:	
HIP1922100	2.2.1. mensual	
HIP1922200	2.2.2. único pago al inicio	
HIP1922300	2.2.3. único pago al final	
HIP1930000	3-Otros honorarios e impuestos T.N.A. / Pesos	/
HIP1931000	3.1. Base de aplicación:	
HIP1931100	3.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1931200	3.1.2. el monto del préstamo	
HIP1931300	3.1.3. una suma fija	
HIP1932000	3.2. Frecuencia:	
HIP1932100	3.2.1. mensual	
HIP1932200	3.2.2. único pago al inicio	
HIP1932300	3.2.3. único pago al final	
HIP1940000	4-Gastos totales por honorarios de escribanía	
HIP1941000	4.1. Con I.V.A. T.N.A. / Pesos	/
HIP19442000	4.2. Sin I.V.A. T.N.A. / Pesos	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

PER1200000 - CUADRO 2- GASTOS Y SEGURO -

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIGNAR</i>
PER1210000	<i>1. Gastos de otorgamientos</i>	
PER1211000	1.1. Variables máximo y mínimo	/
PER1212000	1.2. Fijos máximo y mínimo	/
PER1220000	<i>2. Gastos administrativos</i>	
PER1221000	2.1. Variables máximo y mínimo	/
PER1221100	2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables	
PER1221110	2.1.1.1. monto	
PER1221120	2.1.1.2. saldo	
PER1221130	2.1.1.3. cuota	
PER1220000	2.2. Fijos máximo y mínimo	/
PER1230000	<i>3. Gastos cobrados por cancelación anticipada</i>	
PER1240000	<i>4. Cuenta asociada para no clientes</i>	
PER1250000	<i>5. Seguro de vida</i>	
PER1251000	5.1. Frecuencia	
PER1251100	5.1.1. al momento del otorgamiento	
PER1251200	5.1.2. por cuota	
PER1252000	5.2. Costo Variable máximo y mínimo	/
PER1252100	5.2.1. Base de aplicación del costo variable	
PER1252110	5.2.1.1. monto	
PER1252120	5.2.1.2. saldo	
PER1253000	5.3. Costo fijo máximo y mínimo	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

5. Gastos de otorgamiento

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Base de aplicación de otorgamiento:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

5.1.1. monto del préstamo

5.1.2. Cuota

6. Costo financiero total

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 33
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

PER1400000 - CUADRO 4 A) –Préstamo a tasa fija - Datos expresados en T.N.A. –

	CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
PER1410000	1. Tasa Acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1420000	2. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1430000	3. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1431000	3.1. Base de aplicación del seguro de vida	
PER1431100	3.1.1. monto del préstamo	
PER1431200	3.1.2. saldo	
PER1431300	3.1.3. cuota	
PER1440000	4. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1441000	4.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
PER1441100	4.1.1. saldo	
PER1441200	4.1.2. cuota	
PER1450000	5. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1451000	5.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
PER1451100	5.1.1. monto del préstamo	
PER1451200	5.1.2. cuota	
PER1460000	6. Costos financiero total	
PER1461000	6.1. Con I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1462000	6.2. Sin I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

5.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:
Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

5.1.1. monto del préstamo

5.1.2. cuota

6. Costo financiero total

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

CUADRO 4- COSTO FINANCIERO TOTAL-

PER1500000 - CUADRO 4B) –Préstamo a tasa variable - Datos expresados en T.N.A. –

	CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
PER1510000	a. Interés acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1511000	1.1. Base de ajuste de la tasa:	
PER1512000	1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:	
PER1512100	1.2.1. mensual	
PER1512200	1.2.2. bimestral	
PER1512300	1.2.3. trimestral	
PER1512400	1.2.4. semestral	
PER1512500	1.2.5. otra	
PER1520000	2. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1530000	3. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1531000	3.1. Base de aplicación del seguro de vida	
PER1531100	3.1.1. monto del préstamo	
PER1531200	3.1.2. saldo	
PER1531300	3.1.3. cuota	
PER1540000	4. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1541000	4.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
PER1541100	4.1.1. saldo	
PER1541200	4.1.2. cuota	
PER1550000	5. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1551000	5.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
PER1551100	5.1.1. monto del préstamo	
PER1551200	5.1.2. cuota	
PER1560000	6. Costos financiero total	
PER1561000	6.1. Con I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1562000	6.2. Sin I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

CUADRO 5 –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

Se deberán informar los conceptos que conforman **el valor de la primera cuota** del siguiente préstamo, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Personal:

- A tasa fija y a tasa variable
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Segmento: clientes que acreditan haberes en la entidad y clientes que no los acrediten
- Plazo: 24 meses
- Monto del préstamo: \$ 2.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

CUADRO 5 A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

Se deberán informar los montos solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa fija para aquellos clientes que acreditan haberes en la entidad y los que no los acreditan.

1. Amortización de capital

Indicar el monto correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Consignar el monto de interés incluido en la primera cuota.

3. I.V.A.

Consignar el IVA cobrado sobre los intereses de la primera cuota.

4. Seguro de vida

Informar el monto del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo incluido en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incorporar el I.V.A. correspondiente-

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 4.1.1. mensual
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final del préstamo.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 38
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

5. Gastos de Administración

Consignar el monto de las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones incluidas en la primera cuota -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente. En el caso de que sea de pago único informar el total.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

5.1.1. mensual

5.1.2. único pago al inicio o

5.1.3. único pago al final del préstamo.

6. Gastos de otorgamiento

Consignar el monto de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones incluidos en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. único pago al final del préstamo.

7. Valor total de la primera cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes que conforman la primera cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 39
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

CUADRO 5 – VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

PER1600000 - CUADRO 5 A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

	CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
PER1610000	1. Amortización de capital acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	
PER1620000	2. Interés acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1630000	3. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1640000	4. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1641000	4.1. Frecuencia del cobro	
PER1641100	4.1.1. mensual	
PER1641200	4.1.2. único pago al inicio	
PER1641300	4.1.3. único pago al final	
PER1650000	5. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1651000	5.1. Frecuencia del cobro	
PER1651100	5.1.1. mensual	
PER1651200	5.1.2. único pago al inicio	
PER1651300	5.1.3. único pago al final	
PER1660000	6. Gastos de otorgamiento Acreditaban haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1661000	6.1. Frecuencia del cobro	
PER1661100	6.1.1. mensual	
PER1661200	6.1.2. único pago al inicio	
PER1661300	6.1.3. único pago al final	
PER1670000	7. Valor total de la primera cuota	
PER1671000	7.1. Con I.V.A. Acreditaban haberes en la entidad /sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1672000	7.2. Sin I.V.A. Acreditaban haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable – 1ª cuota –

Se informarán los montos solicitados a continuación que conforman la primera cuota del préstamo a tasa variable para clientes con acreditación de haberes en la entidad y para aquellos no los acreditan:

1. Amortización de capital

Indicar el monto correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Se deberá consignar el monto correspondiente al interés que forma parte de la primera cuota.

3. I.V.A.

Consignar el monto correspondiente al IVA cobrado sobre el interés de la primera cuota.

4. Seguro de vida

Informar el monto del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo cobrado en la primera cuota –incluir el I.V.A. correspondiente- en el caso de que sea de pago único informar el total.

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

4.1.1. mensual

4.1.2. único pago al inicio o

4.1.3. único pago al final del préstamo.

5. Gastos de Administración

Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones, en el caso de que sea de pago único informar el total. -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

5.1.1. mensual

5.1.2. único pago al inicio o

5.1.3. único pago al final del préstamo.

6. Gastos de otorgamiento

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 41
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. único pago al final del préstamo.

7. Valor total de la primera cuota

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 Préstamos
	c) Préstamos personales

CUADRO 5-VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

PER1700000 - CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –

	CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
PER1710000	1. Amortización de capital acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1720000	2. Interés acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1730000	3. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1740000	4. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1741000	4.1. Frecuencia del cobro	
PER1741100	4.1.1. mensual	
PER1741200	4.1.2. único pago al inicio	
PER1741300	4.1.3. único pago al final	
PER1750000	5. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1751000	5.1. Frecuencia del cobro	
PER1751100	5.1.1. mensual	
PER1751200	5.1.2. único pago al inicio	
PER1751300	5.1.3. único pago al final	
PER1760000	6. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1760000	6.1. Frecuencia del cobro	
PER1761100	6.1.1. mensual	
PER1761200	6.1.2. único pago al inicio	
PER1761300	6.1.3. único pago al final	
PER1770000	7. Valor total de la primera cuota	
PER1771000	7.1. Con I.V.A. Acreditán haberes en la entidad /sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1772000	7.2. Sin I.V.A. Acreditán haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 4: Transferencias

TRANSFERENCIAS

Quedan exceptuadas de la presente información aquellas transferencias desde o hacia el exterior. Se deberá consignar los datos **de las transferencias que se realizan –únicamente- a través de Cámaras Compensadoras**, que a continuación se detallan:

1. Transferencias ordenadas a clientes de la misma entidad:

Deberán informar de aquellas operaciones en las cuales el cliente solicita al banco transferir dinero desde su cuenta bancaria a otra de distinta titularidad que se encuentran radicadas en la misma entidad, lo siguiente:

1.1. Home banking:

1.1.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.1.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

1.2. Cajero automático

1.2.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.2.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

1.3. Mostrador

1.3.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.3.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

1.4. Terminales de autoservicio:

1.4.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.4.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

2. Transferencias ordenadas a clientes de otra entidad:

Deberán informar de aquellas transferencias en las cuales el cliente solicita al banco transferir dinero desde su cuenta bancaria a otra que se encuentra radicada en una entidad distinta, lo siguiente:

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4235	Vigencia: 01/11/2004	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------